



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL D.S. N°1 (V. y U.) DE 2011 TITULO I, OTORGADO A YESLI MAGDALENA PÉREZ SILVA DE LA COMUNA DE AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0396

COYHAIQUE, 18 DIC. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y sus modificaciones;
- b) Las facultades y atribuciones que otorga el D.S. N°397/76 y el D.S. N°1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- c) El oficio N°49 de fecha 19.11.2018, de la Delegada Provincia de Aysén, SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita otorgar ampliación de plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional, regulado por el DS N°1 de 2011(V. y U.) **Serie DS1T1 AVC, a nombre de Yesli Magdalena Pérez Silva con vencimiento al 12 de octubre del 2018**, el cual se aplicará a la Adquisición de Vivienda ubicada en el Pasaje Las Quilas N° 720 de la ciudad Puerto Aysén, Comuna de Aysén;
- d) Que el DS N° 46 (V. y U.) de 2013, entre otras modificó el DS N°1 (V. y U.) de 2011, el plazo adicional para presentar a cobro el subsidio en 18 meses, una vez terminada su vigencia, por lo que se entiende extendida hasta el 12 de octubre del 2018; en su segunda prórroga
- e) Que según se acredita mediante documentación presentada, la adquisición de la vivienda a través de este subsidio se encuentra en fase final de terminación;
- f) Que existen razones que fundamentan y justifican otorgar excepcionalmente un nuevo plazo adicional de vigencia al Certificado de Subsidio citado en el visto c) precedente;
- g) La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- h) La Resolución RA N° 272/43/2018. (V. y U.), que fija orden de subrogancia de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén:

RESUELVO:

1.- Otorga plazo adicional de vigencia a contar del **11 de octubre del 2018 y hasta el 08 de abril del 2019**, al Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N°1 de 2011 (V. y U.) que indica, perteneciente a la persona que a continuación se señala:

Nombre	Certificado Serie Número	Localidad
PÉREZ SILVA YESLI MAGDALENA	DS1T1 1-2015	PUERTO AYSÉN

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE.



**PEDRO SADE BARRIA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO(S)  
REGIÓN DE AYSÉN

ADMMS/psc  
DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- Dpto. Operaciones Habitacionales, SERVIU. Región de Aysén
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General